

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,
CULTURA Y DEPORTES, DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2008, POR LA QUE SE
ACUERDA AMPLIAR EL PLAZO PARA LA MATRÍCULA DE LOS CURSOS DE
LENGUAS EXTRANJERAS, CURSO ACADÉMICO 2008/2009.**

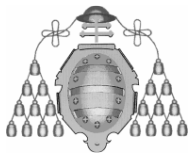
Por Resolución de 26 de julio de 2008, del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Cultura y Deportes, se acuerda autorizar la apertura y difusión de la convocatoria para la matrícula de los Cursos de Lenguas Extranjeras para el curso académico 2008/2009, estableciéndose el plazo de matrícula desde el 2 de septiembre al 8 de octubre de 2008.

Considerando la existencia de plazas vacantes en numerosos cursos y en las distintas sedes, este Vicerrectorado,

RESUELVE:

Primero.- Ampliar el periodo de matrícula **hasta el 30 de octubre de 2008** para los cursos de Lenguas Extranjeras que a continuación se relacionan:

OVIEDO
Inglés Elemental 2-A
Inglés Elemental 2-B
Inglés Medio 3-A
Inglés Medio 3-B
Inglés Medio 4-A
Inglés Medio 4-B
Inglés Avanzado 5
Inglés Avanzado 6
Inglés Erasmus
Alemán Elemental 1
Francés Elemental 1
Francés Medio
Italiano Elemental 1
Italiano Erasmus
Portugués Elemental 1
Árabe Avanzado 5
Chino Elemental 1
Chino Elemental 2
Japonés Elemental 1
GIJON



Inglés Elemental 1
Inglés Elemental 2
Inglés Medio 3
Inglés Medio 4
Inglés Avanzado 5
Francés Elemental 2
Francés para Turismo
Italiano Elemental 1
Italiano Elemental 2
Italiano Avanzado 5
Árabe Medio 4
Chino Medio 3

Segundo.- Ampliar el periodo de matrícula **hasta el 13 de octubre de 2008** para los cursos de Lenguas Extranjeras que a continuación se relacionan:

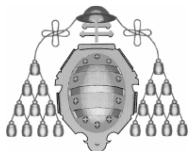
OVIEDO
Italiano Elemental 2
Árabe Elemental
Chino Medio 3
GIJON
Alemán Elemental
Árabe Elemental
Chino Elemental
AVILES
Chino Elemental

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Cultura y Deportes, y en la página web de la Universidad de Oviedo.

Oviedo, 7 de octubre de 2008.

El Vicerrector de Extensión Univesitaria, Cultura y
Deportes,

Fdo.: José Antonio Cecchini Estrada



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, CULTURA Y DEPORTES POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS DE MATRÍCULA DE LOS CURSOS DE LENGUAS EXTRANJERAS.

Aprobada la oferta formativa de Cursos de Lenguas Extranjeras para el curso 2008/2009, procede ahora realizar la difusión de los cursos, dándoles publicidad de forma conjunta y establecer las normas que regulen el proceso de matrícula.

Por todo ello y de acuerdo con el artículo 13.3 y 21.L de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Oviedo para el ejercicio 2008,

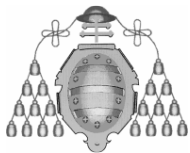
R E S U E L V O

1. Autorizar la apertura y difusión de la convocatoria para llevar a cabo la matrícula de los Lenguas Extranjeras 2008/2009.
2. Aprobar las normas a las que habrá de ajustarse el proceso de matriculación, que figuran en el anexo adjunto.
3. Ordenar la publicación de estas normas en el tablón de anuncios de Extensión Universitaria y en la web de la Universidad.

Oviedo, 26 de julio de 2008

EL VICERRECTOR DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CULTURA Y DEPORTES

Fdo.: José Antonio Cecchini Estrada



MATRÍCULA LENGUAS EXTRANJERAS

REQUISITOS PARA ASISTIR A LOS CURSOS

- Tener al menos 16 años
- Superar las pruebas de nivel para incorporarse en alguno de los grupos que se vayan a impartir.

CUÁNDO MATRICULARSE

- Podrá matricularse (sin necesidad de hacer preinscripción) desde el **2 de septiembre hasta el 8 de octubre de 2008**.
- Del **2 al 30 de septiembre**, aquellos alumnos interesados en matricularse en los niveles que se especifican a continuación, deberán hacerlo constar en una de las oficinas de Extensión Universitaria

calle Principado nº 3-planta baja de Oviedo / calle Tomás y Valiente nº 1 de Gijón
calle Ferrería 7-9 de Avilés

también telefónicamente: 985 18 22 18 / 985 10 39 30 / 985 54 87 08

o a través del correo electrónico a: mcapin@uniovi.es

Estos niveles son:

De Oviedo: *alemán medio 3, alemán medio 4, francés medio 4, portugués elemental 2, árabe avanzado 5, chino medio 3.*

De Gijón: *árabe medio 4.*

De Avilés: *portugués elemental.*

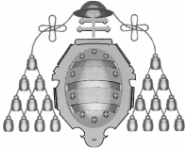
El día **1 de octubre** se decidirá cuáles de estos niveles se impartirán y se avisará a los alumnos interesados que tendrán de plazo, para formalizar la matrícula, hasta el día **10 de octubre**.

- Del **14 al 23 de octubre** se evaluarán los conocimientos de los matriculados, se reasignará a los alumnos en el nivel que les corresponda y se retirarán de la oferta aquellos cursos que no alcancen un número de alumnos suficiente para impartirlos. A los alumnos afectados, que no puedan incorporarse al nivel que se les asigne, se les anulará la matrícula con devolución de las tasas abonadas.

CÓMO MATRICULARSE

Puede matricularse "on line" o acudiendo a una de las Unidades de Información y Matriculación de Extensión Universitaria:

- En **Oviedo**:
c/ Principado, 3 entreplanta.
Tfnos: 985 10 39 30 - Correo electrónico: vematricula@uniovi.es
- En **Gijón**:
c/ Tomás y Valiente s/n.
Tfno: 985 18 22 18 - Correo electrónico: mcapin@uniovi.es



Durante el proceso de matrícula "on line" se le solicitará su Número de Identificación Personal (PIN). Si fue alumno de la Universidad en alguna ocasión y no recuerda su PIN deberá dirigirse a una de las Unidades de Información y Matrículas mencionadas. Si accede a la universidad por primera vez usará como PIN el número de su D.N.I.

EN EL MOMENTO QUE ACEPTE MATRÍCULA

Deberá imprimir la carta de pago (por duplicado) y hacer efectivo el abono en cualquiera de las entidades bancarias que figuran en la citada carta de pago. La matrícula sólo es firme tras la entrega del justificante del pago (**el primer día hábil, después de realizada la matrícula**) en alguna de las sedes de Extensión Universitaria de Oviedo o Gijón, o el Centro de Servicios Universitarios de Avilés (c/ Ferrería 7-9).

También puede enviar el justificante del pago por fax (985 18 22 20) o correo electrónico (vematricula@uniovi.es / mcapin@uniovi.es). Esta justificación no exime de entregar el original de la carta de pago.

Más información:

www.uniovi.es

http://directo.uniovi.es/postgrado/oferta_ep.asp?gestora=EXUNIVER

Matrícula:

<https://directo.uniovi.es/matriculaEP/index.asp?gestora=EXUNIVER>